ANEXO 3 NOTAS SIMPLES

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

PALOMA VILLALOBOS SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS-DOS

C/SAN JOSE 9 B
41701 - DOS HERMANAS (SEVILLA)
Teléfono: 955675434
Fax: 954729535
Correo electrónico: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

METROVACESA SA

con DNI/CIF: A87471264

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P41PP50Z**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
*Su referencia: **T1.1 FR 19890***

C.S.V.: 241036280428D0D5 | WWW.REGISTRADORES.ORG | Pág. 1 de 4

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS 2
C/ San José número 9 B
41.701 Dos Hermanas
Sevilla
Teléfono: 955 67 54 34
e-mail: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

EXPEDIDA A SOLICITUD DE : METROVACESA SA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

DESCRIPCION DE LA FINCA

CODIGO REGISTRAL UNICO: 41036000349211 (FINCA DE SEVILLA Nº: 19890)

URBANA: Parcela señalada como T1.1 en el plano de adjudicación de fincas de resultado del proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución del Sector "SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur". Tiene forma irregular. Linderos: al Norte, con vial de nueva creación V8G; al Sur, con vial V-EMISARIO; al Este, con parcela señalada en el plano de adjudicación como DO1.1; y al Oeste, con parcela EL2 y rotonda de nueva creación R1. SUPERFICIE: Tiene una extensión superficial de seis mil setecientos once metros y ocho decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: Cuenta con un techo edificable de nueve mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. USO: Terciario. CORRESPONDENCIA: Esta nueva finca de resultado supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento lucrativo privado susceptible de apropiación, en virtud de Proyecto de Equidistribución. Esta parcela se corresponde con el 3,099 por ciento de los derechos resultantes de la finca de origen aportada número 15.988 de este Registro, inscrita al folio 41 del Tomo 1.753, Libro 288.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

Coordinación gráfica con Catastro: No coordinado con catastro.

Si la finca no está coordinada con Catastro, la expresión de la referencia catastral no sustituye a la descripción de la finca en el Registro ni implica una incorporación implícita de linderos y superficie catastral en el Registro, sino que únicamente determina un dato más sobre la localización o situación de la finca en un determinado entorno o zona.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
METROVACESA, S.A.	A87471264	1881	398	114	4

100,000000% del pleno dominio por titulo de Ejecucion Convenio.

CARGAS

C.S.V.: 241036280428D0D5 | WWW.REGISTRADORES.ORG | Pág. 2 de 4

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación: 5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==
Firmado Por: Juan de la Rosa Bonson
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==
Estado: Firmado
Página: 1/7
Fecha y hora: 26/06/2026 11:17:18

Código Seguro De Verificación: xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==
Firmado Por: Luis Enrique Flores Dominguez
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==
Estado: Firmado
Página: 1/7
Fecha y hora: 20/07/2026 13:22:14

Código Seguro De Verificación	xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/07/2026 13:22:14
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==		

Código Seguro De Verificación	5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	26/06/2026 11:17:18
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==		

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Gravada prescindiendo de afecciones fiscales caducadas y pendientes de cancelar con las siguientes CARGAS:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTES DE LA APERTURA DEL LIBRO DIARIO.

ADVERTENCIAS

I. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

II. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE DOS HERMANAS 2 a día dos de abril del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 24103628D42B00D5

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

(IA) FACTOR(IA) Factor-ia Arquitectura y Urbanismo S.L.P
C/ Marqués de Paradas, 26, Portal 2, 1ºA Módulo 3 . 41001-Sevilla
Tlfn./Fax: 954 00 36 13. factor-ia@factor-ia.com

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==

Página	Estado	Fecha y hora
3/7	Firmado	20/07/2026 13:22:14

Código Seguro De Verificación	5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==

Página	Estado	Fecha y hora
3/7	Firmado	26/06/2026 11:17:18

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

PALOMA VILLALOBOS SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS-DOS

C/SAN JOSE 9 B
41701 - DOS HERMANAS (SEVILLA)
Teléfono: 955675434
Fax: 954729535
Correo electrónico: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

METROVACESA SA

con DNI/CIF: A87471264

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P41PP59T**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***T1.2 FR 19891***

C.S.V.: 241036283B2E69BC | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 1 de 5**

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS 2
C/ San José número 9 B
41.701 Dos Hermanas
Sevilla
Teléfono: 955 67 54 34
e-mail: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

EXPEDIDA A SOLICITUD DE : METROVACESA SA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

DESCRIPCION DE LA FINCA

CODIGO REGISTRAL UNICO: 41036000349228 (FINCA DE SEVILLA Nº: 19891)

URBANA: Parcela señalada como T1.2 en el plano de adjudicación de fincas de resultado del proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución del Sector "SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur". Tiene forma irregular. Linderos: al Norte, con vial de nueva creación V-EMISARIO; al Sur, con vial V4; al Este, con parcela señalada en el plano de adjudicación como DO1.2; y al Oeste, con parcela EL2 y rotonda de nueva creación R1. SUPERFICIE: Tiene una extensión superficial de cinco mil veintisiete metros y nueve decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: Cuenta con un techo edificable de siete mil metros cuadrados. USO: Terciario. CORRESPONDENCIA: Esta nueva finca de resultado supone una adjudicación por titulo de subrogación y localización de parte del aprovechamiento lucrativo privado susceptible de apropiación, en virtud de Proyecto de Equidistribución. Esta parcela se corresponde con el 2,322 por ciento de los derechos resultantes de la finca de origen aportada número 15.988 de este Registro, inscrita al folio 41 del Tomo 1.753, Libro 288.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

Coordinación gráfica con Catastro: No coordinado con catastro.

Si la finca no está coordinada con Catastro, la expresión de la referencia catastral no sustituye a la descripción de la finca en el Registro ni implica una incorporación implícita de linderos y superficie catastral en el Registro, sino que únicamente determina un dato más sobre la localización o situación de la finca en un determinado entorno o zona.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
METROVACESA, S.A.	A87471264	1881	398	118	4

100,000000% del pleno dominio por titulo de Ejecucion Convenio.

CARGAS

C.S.V.: 241036283B2E69BC | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 2 de 5**

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Página	20/07/2026 13:22:14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==	4/7	

Código Seguro De Verificación	5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==		
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Página	26/06/2026 11:17:18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==	4/7	

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Gravada prescindiendo de afecciones fiscales caducadas y pendientes de cancelar con las siguientes CARGAS:

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/15988, Asiento de Inscripción 4 con Fecha 28/10/2011, TOMO: 1753, LIBRO: 288, FOLIO: 42, Titulo ADJUDICACION EN PROYECTO DE COMPENSACION Asiento 359 y Diario 22, Adminis./Ayunt. DON GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SEVIL, Nº de Docum. 20/06 COMP/2010, Fecha de Documento 02/02/2011 , según nota al margen de la Inscripción 1ª, al Folio 117, del Libro 398, Tomo 1.881.
Por razón de su procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/15988, Asiento de Inscripción 4 con Fecha 28/10/2011, TOMO: 1753, LIBRO: 288, FOLIO: 42, Titulo ADJUDICACION EN PROYECTO DE COMPENSACION Asiento 359 y Diario 22, Adminis./Ayunt. DON GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SEVIL, Nº de Docum. 20/06 COMP/2010, Fecha de Documento 02/02/2011
**** Cargas propias de esta finca:**

AFECTA al pago de los gastos de urbanización como carga real que conforme a la Cuenta de Liquidación Provisional del proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución del Sector "SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur", asciende a la cantidad de un millón cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve euros y veinte céntimos de euro, correspondiéndole una cuota del 2,322 por ciento en la Cuenta de Liquidación Definitiva según consta en la inscripción 1ª de la finca de fecha **veintiuno de octubre de dos mil once.** INCURSA EN CADUCIDAD.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTES DE LA APERTURA DEL LIBRO DIARIO.

ADVERTENCIAS

I. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

II. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

C.S.V.: 241036283B2E69BC | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 3 de 5**

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE DOS HERMANAS 2 a dia dos de abril del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 241036283B2E69BC

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la

C.S.V.: 241036283B2E69BC | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 4 de 5**

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V.: 241036283B2E69BC

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 5

Código Seguro De Verificación: 5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==
Firmado Por: Juan de la Rosa Bonson
Observaciones:
Página: 5/7
Fecha y hora: 26/06/2026 11:17:18
Estado: Firmado
Url De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==

Código Seguro De Verificación: xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==
Firmado Por: Luis Enrique Flores Dominguez
Observaciones:
Página: 5/7
Fecha y hora: 20/07/2026 13:22:14
Estado: Firmado
Url De Verificación: https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/07/2026 13:22:14
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==		

Código Seguro De Verificación	5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	26/06/2026 11:17:18
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jESeVtcaWLlDzixmnaPoQ==		

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

PALOMA VILLALOBOS SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS-DOS

C/SAN JOSE 9 B
41701 - DOS HERMANAS (SEVILLA)
Teléfono: 955675434
Fax: 954729535
Correo electrónico: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

METROVACESA SA

con DNI/CIF: A87471264

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P41PP81Q**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: T2 FR 19892

C.S.V.: 241036287D86A6FF | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 1 de 4**

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS 2
C/ San José número 9 B
41.701 Dos Hermanas
Sevilla
Teléfono: 955 67 54 34
e-mail: doshermanas2@registrodelapropiedad.org

EXPEDIDA A SOLICITUD DE : METROVACESA SA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

DESCRIPCION DE LA FINCA

CODIGO REGISTRAL UNICO: 41036000349235 (FINCA DE SEVILLA Nº: 19892)

URBANA: Parcela señalada como T2 en el plano de adjudicación de fincas de resultado del proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución del Sector "SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur". Tiene forma trapezoidal. Linderos: al Norte, con vial de nueva creación V4; al Sur, con vial V5; al Este, con vial V21; y al Oeste, con parcela señalada como EL3. SUPERFICIE: Tiene una extensión superficial de tres mil quinientos setenta y tres metros y ocho decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: Cuenta con un techo edificable de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados. USO: Terciario. CORRESPONDENCIA: Esta nueva finca de resultado supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento lucrativo privado susceptible de apropiación, en virtud de Proyecto de Equidistribución. Esta parcela se corresponde con el 1,481 por ciento de los derechos resultantes de la finca de origen aportada número 15.988 de este Registro, inscrita al folio 41 del Tomo 1.753, Libro 288.

REFERENCIA CATASTRAL: 4190000000031000025P.

Coordinación gráfica con Catastro: No coordinado con catastro.

Si la finca no está coordinada con Catastro, la expresión de la referencia catastral no sustituye a la descripción de la finca en el Registro ni implica una incorporación implícita de linderos y superficie catastral en el Registro, sino que únicamente determina un dato más sobre la localización o situación de la finca en un determinado entorno o zona.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
METROVACESA SUELO Y PROMOCION S.A.	A87471264	1916	426	107	41

100,000000% del pleno dominio por titulo de Escision de Sociedad.

CARGAS

C.S.V.: 241036287D86A6FF | WWW.REGISTRADORES.ORG | **Pág. 2 de 4**

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Código Seguro De Verificación	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xj88qFM8YQDkXw0m8edxtw==

Página	Estado	Fecha y hora
7/7	Firmado	20/07/2026 13:22:14

Código Seguro De Verificación	5jBSeVtcaWLlDzixmnaPoQ==
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5jBSeVtcaWLlDzixmnaPoQ==

Página	Estado	Fecha y hora
7/7	Firmado	26/06/2026 11:17:18

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Gravada prescindiendo de afecciones fiscales caducadas y pendientes de cancelar con las siguientes CARGAS:

Según nota al margen de la Inscripción 1ª, al Folio 121, del Libro 398, Tomo 1.881.

AFECTA al pago de los gastos de urbanización como carga real que conforme a la Cuenta de Liquidación Provisional del proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución del Sector "SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur", asciende a la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve euros y noventa y un céntimos de euro, correspondiéndole una cuota del 1,481 por ciento en la Cuenta de Liquidación Definitiva, según consta en la inscripción 1ª de la finca de fecha **veintiuno de octubre de dos mil once.** INCURSA EN CADUCIDAD.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTES DE LA APERTURA DEL LIBRO DIARIO.

ADVERTENCIAS

I. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

II. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE DOS HERMANAS 2 a día dos de abril del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 241036287D86A6FF

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO